

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2121

ARTICULO 1º.- EXCEPTUASE de lo establecido en el Anexo III – Tabla de Parámetros Constructivos de la ordenanza Municipal N° 1496, para la obra ubicada en la PARCELA 02 del MACIZO 05 de la SECCION "U", propiedad de la firma DICKINSON FIDELITY S.A., autorizándose un FOT de 0,32.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2121 .-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 07/12/99 .-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL: 1616 / 99.-